SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JUPABRAV S.A.

Se comunica al público que la compañía **JUPABRAV S.A.** reformó su objeto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-** el 21 DIC 2012

0008082

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del objeto social se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** "El objeto social de la compañía **JUPABRAV S.A** es dedicarse a la venta por mayor y menor de productos de la pesca; al transporte por vía marítima de toda clase de bienes tales como camarones, pesca,...".

JP

Guayaquil, 21 DIC 2012

AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES